



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, de la modificación de los proyectos de la subestación eléctrica “Canteras IV-V” y la línea aérea-subterránea de alta tensión de SET “Canteras IV-V” y SET “Taburete” a SET “María” solicitado por la empresa Desarrollo Eólico Las Majas X, SL. Expediente AT2020/288.

A los efectos previstos en el artículo 14.1 del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón se somete a Información Pública el proyecto del expediente referenciado, cuyas principales características son:

Subestación eléctrica: Canteras IV-V 220/30 kV.

Características: una posición de línea de 220 kV a SET Promotores María y una posición de transformación con un transformador de 90-110 MVA ONAN-ONAF para la evacuación de los parques eólicos Canteras IV y Canteras V.

Ubicación: Tosos, parcela 4 del polígono 3.

Línea eléctrica de alta tensión.

Origen Circuito 1: SET Canteras IV-V.

Origen Circuito 2: SET Taburete.

Fin: SET Promotores María.

Características: línea aérea-subterránea a 220 kV con dos tramos aéreos de longitud total de 22.784 m sobre 75 apoyos, en simple circuito desde SET Canteras IV-V hasta el apoyo número 64 y de SET Taburete a apoyo número 64 y en doble circuito desde el apoyo número 64 hasta la SET promotores María con conductores LA-380 y un tramo subterráneo desde apoyo número 40 a apoyo número 42E de 696,74 m de longitud y conductor de 630 mm².

Ubicación: varias parcelas de Tosos, Longares, Villanueva de Huerva, Mezalocha, Muel, Mozota, Botorrita.

Finalidad: evacuar la energía producida en la planta fotovoltaica Taburete y los parques eólicos Canteras IV y V.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto es el Servicio Provincial de Zaragoza, por delegación de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria de Zaragoza.

Asimismo, en el presente trámite de información pública se relacionan, a los efectos legales oportunos, las afecciones a vías pecuarias que se detallan en anexo.

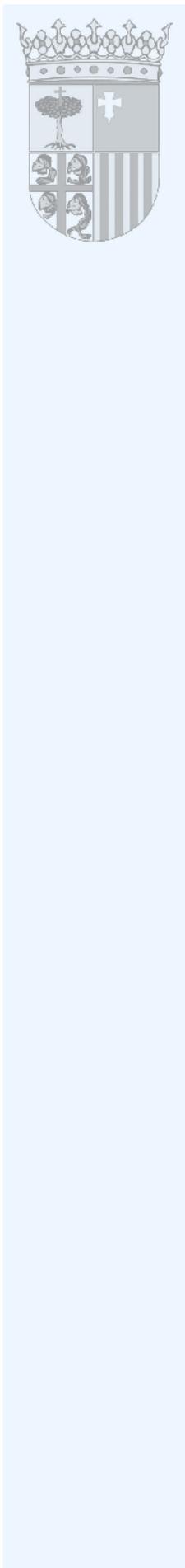
Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza sito en paseo María Agustín, número 36, puerta 14, planta baja - Edificio “Pignatelli”, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio “Pignatelli”, y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. SET Canteras IV-V, SET Promotores María AT2020-288”.

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 17 de enero de 2023.— La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.



ANEXO
BIENES DE DOMINIO PÚBLICO AFECTADOS

Vías Pecuarias Clasificadas:

Vereda de la Degollada en el término municipal de Tosos.

Vereda de Longares en los términos municipales de Longares, Tosos y Villanueva de Huerva.

Vereda de Fuendetodos en el término municipal de Villanueva de Huerva.

Vereda de Mezalocha en los términos municipales de Mezalocha y Muel.

Vereda de la Dehesica en los términos municipales de Mezalocha y Muel.